

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
DESIGNA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Núm. 89.- Santiago, 13 de julio de 2009.- Visto: Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece reestructuración y funciones de la Subsecretaría del Trabajo; la resolución N° 1.600, de 6 de noviembre de 2008, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, y la ley 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y su reglamento, contenido en el decreto supremo N° 137, de 28 de octubre de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Considerando:

- 1.- Que, con fecha 1 de julio de 2009 se realizó la sesión de constitución de la Comisión del Sistema de Certificación de Competencias Laborales.
- 2.- Que, dicha sesión fue reducida a un acta de constitución suscrita por todos los concurrentes al acto, y por el Subsecretario del Trabajo, en su calidad de Ministro de Fe.
- 3.- Que, la constitución de la comisión señalada en el numeral 1 fue refrendada mediante resolución N° 14, de 2 de julio de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

4.- Que, conforme a lo establecido en los artículos 8° y 9° de la ley 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, en concordancia con las normas aplicables contenidas en el decreto supremo 137, reglamentario de dicho cuerpo legal, de 28 de octubre de 2008, se procedió al nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión del Sistema señalado,

Decreto:

1.- Nómbrase en calidad de Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales a doña Ximena Concha Bañados, cédula nacional de identidad 9.857.800-5, nacionalidad chilena, profesión Asistente Social, domiciliada para estos efectos en Santa Rita 1273 casa H, comuna de La Reina, quien por razones de buen servicio deberá iniciar sus funciones desde el 1 de agosto del presente año.

Anótese, tómese razón, comuníquese y regístrese.- Claudia Serrano Madrid, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Mauricio Jélvez Maturana, Subsecretario del Trabajo.